



CONSEJO

Litigios comerciales

Especial atención del Consejo mereció el informe del Grupo especial establecido para examinar la reclamación del Brasil respecto del régimen arancelario aplicado por España a las importaciones de café sin tostar. El Consejo adoptó las conclusiones del Grupo especial, estimó que el régimen de importación aplicado por España al café sin tostar originario del Brasil era discriminatorio, e invitó a España a poner dicho régimen en armonía con la cláusula de la nación más favorecida, inscrita en el párrafo 1 del artículo primero del Acuerdo General, y a proseguir sus consultas con el Brasil para buscar una solución amigable.

El Consejo decidió mantener en el Orden del día de su próxima reunión la cuestión de los reintegros pagados por la Comunidad Europea a las exportaciones de azúcar, en espera de que ésta notifique al GATT su nueva reglamentación azucarera y sus precios de intervención para la campaña 1981-82.

Además, se puso en conocimiento del Consejo que otros dos litigios comerciales sometidos al procedimiento de solución de diferencias habían hallado solución favorable aun antes de que los grupos especiales encargados de ellos procedieran a examinarlos a fondo. El Japón y los Estados Unidos llegaron a una solución mutuamente satisfactoria respecto de las restricciones impuestas por el Japón a la importación de tabaco elaborado. Los Estados Unidos retiraron su reclamación relativa al régimen aplicado por la CEE a la importación de aves de corral estadounidenses.

En cambio, no se ha llegado a un acuerdo en las consultas celebradas entre la CEE y los Estados Unidos con arreglo al artículo XXII del Acuerdo General y relativas a la aplicación por este último país de un derecho a la importación de vitamina B12 para alimentación animal;

Debate de numerosas cuestiones comerciales

el Consejo decidió establecer un grupo especial para examinar esta cuestión.

Salvaguardias y reajuste estructural

Los dos principales informes aprobados por el Consejo han sido el del Comité de Salvaguardias y el del Grupo de trabajo del reajuste estructural y la política comercial.

En su calidad de Presidente del Comité de Salvaguardias, el Director General señaló que la mayoría de las delegaciones

desean llegar a resultados sustanciales en materia de salvaguardias; en particular recordó que el Comité había decidido¹ intensificar su labor en esta materia, e invitó de nuevo a los miembros del GATT a presentar propuestas concretas para contribuir a los trabajos del Comité de Salvaguardias.

El informe del Grupo de trabajo del reajuste estructural había sido ya examinado
(Continuación en la página 2)

¹ Véase FOCUS N.º 3.

El Grupo de los Dieciocho propone que se convoque una reunión ministerial

Los días 25 y 26 de junio se reunió en el GATT el Grupo Consultivo de los Dieciocho, compuesto por funcionarios de alto nivel que intervienen en la formulación de la política comercial de sus respectivos países.

El Grupo siguió deliberando sobre las repercusiones en el sistema mundial de comercio del languidecimiento de la actividad económica en todo el mundo y las tensiones comerciales resultantes. En sus conclusiones, el Grupo recaló la importancia de que los gobiernos contraigan un compromiso político firme de mantener políticas comerciales liberales y mejorar el sistema multilateral de comercio. Observando que «las relaciones comerciales se ven dificultadas por diversos problemas complejos y potencialmente perturbadores, que son consecuencia de la crecientes presiones proteccionistas, y que es necesario mejorar la cooperación internacional para resolver esos problemas» el Grupo acordó que «sería útil examinar, en el plano político, la situación global del sistema de comercio».

El Grupo señaló que «hubo un amplio consenso acerca de la conveniencia de que, con esta finalidad, las partes contratantes del GATT previeran la convocación de una reunión a nivel ministerial en 1982. Sería esencial preparar adecuadamente esta reunión y, para ello, debía hacerse un análisis de los problemas que aquejan al sistema de comercio y de las tendencias y dificultades que probablemente surgirán en el decenio de 1980. El Grupo Consultivo de los Dieciocho tiene el propósito de seguir examinando esta cuestión en su próxima reunión, con miras a facilitar la tarea de las Partes Contratantes».

El Grupo deliberó también sobre las tendencias del comercio internacional de productos agrícolas, y examinó los progresos registrados en la aplicación de los resultados de las negociaciones de la Ronda de Tokio.

El futuro del sistema comercial abierto: el papel del Japón

Las tensiones que actualmente se manifiestan en el comercio internacional son consecuencia de problemas fundamentales de adaptación de las economías al cambio; es el propio dinamismo del Japón el que ha demostrado la amplitud de estos problemas. He aquí el diagnóstico de estas tensiones dictaminado por el Sr. Arthur Dunkel, Director General del GATT, con ocasión del 12.º Keidanren Forum, tenido en Tokio el 1.º de julio.

El Sr. Dunkel declaró que «las medidas de protección son una respuesta inadecuada a la competencia del Japón»; la condición necesaria para el crecimiento «es aceptar el desafío, lo que significa aceptar la necesidad de reajustar las propias economías a las nuevas condiciones de la competencia y a los recién llegados a la escena del comercio mundial». A este respecto, el Japón, que ha demostrado sus capacidades de adaptación al cambio, «puede estar abriendo el camino hacia una nueva fase de la revolución industrial».

La defensa del sistema multilateral

«Lo peor que puede hacerse es dejar que los problemas se endurezcan o permitir que las posiciones se endurezcan», estimó el Director General, al insistir en los esfuerzos desplegados por el Japón y por sus interlocutores comerciales para limar asperezas y evitar un deterioro real en el clima de las relaciones comerciales. Sin embargo, «la búsqueda de soluciones a corto plazo o arreglos *ad hoc* y fraccionarios, que casi siempre quedan fuera del sistema de comercio» presenta ciertos peligros, en particular los de «una erosión cumulativa de la autoridad de las normas internacionales y una pérdida de claridad del funcionamiento del propio sistema.»

¿Qué otra alternativa queda? «Depositar mayor confianza en las oportunidades existentes para resolver las dificultades comerciales en el sistema del GATT», reforzando si fuera necesario las normas y adaptándolas mejor a las necesidades del momento actual. «¿Son adecuadas las normas en materia de reajuste estructural y las relativas a las medidas de salvaguardia? Esta es la clase de preguntas que nos debemos hacer.»

Es posible que haga falta fortalecer las normas multilaterales en el sector del comercio agrícola, en el que el grado de liberalización es menor, y con objeto de conseguir una mayor integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional. Los países industrializados podrían asimismo llevar a cabo acciones bilaterales en este sentido.

La función del Japón

El Japón podría contribuir a trasladar el debate con sus interlocutores comerciales a un terreno más constructivo si accediera a considerar algunos aspectos de su política comercial en los que la liberalización de los intercambios está menos avanzada – sugirió el Director General. Por ejemplo, si bien el promedio arancelario del Japón es bajo, persisten en su Arancel de aduanas determinados derechos muy altos que protegen las actividades de elaboración de materias primas importadas de países en desarrollo.

El Sr. Dunkel hizo hincapié asimismo en los efectos beneficiosos que un aumento de las inversiones japonesas en el extranjero tendría sobre las tensiones comerciales con estos países.

Finalmente, es indudable que uno de los factores del éxito comercial del Japón ha sido la existencia de un sistema abierto de comercio. «Ningún otro país ha aprovechado mejor ese sistema.» Y el Director General se pregunta si en tales circunstancias, «no debería el Japón apoyar al máximo los esfuerzos encaminados a fortalecer el sistema de comercio multilateral sobre el que se ha edificado su éxito económico».

(Consejo: continuación de la página 1)

por el Comité de Comercio y Desarrollo² y por el Grupo Consultivo de los Dieciocho. El Grupo estimó que la labor del GATT en materia de reajuste estructural debe permitir una mejor comprensión del proceso de reajuste y debe tender a facilitar la adopción de medidas de política comercial que favorezcan la expansión del comercio internacional. Acordó por unanimidad que debía emprenderse un análisis y discusión de la relación entre la evolución del comercio y los cambios de las estructuras de producción, con el fin de facilitar una mejor comprensión de la naturaleza del proceso de reajuste, y discutir sobre la experiencia de todos los países miembros del GATT en materia de reajuste.

² Véase FOCUS N.º 2.

Reunión especial del Consejo relativa a las notificaciones, las consultas, la solución de diferencias y la vigilancia

El 27 de mayo el Consejo del GATT celebró una reunión especial para examinar la aplicación del nuevo procedimiento en materia de notificaciones, consultas, solución de diferencias y vigilancia¹ adoptado por el GATT como consecuencia de los acuerdos sobre el marco jurídico negociados en la Ronda de Tokio.

Este examen de conjunto incumbe ahora al Consejo en virtud del programa de trabajo del GATT aprobado en diciembre de 1979. Dicho examen, que fue de carácter experimental, permitió a los miembros del Consejo cambiar impresiones sobre el alcance práctico que convenía dar a esta labor, sus modalidades y su esfera de aplicación, así como sobre la manera en que concebían la función de vigilancia del Consejo. El Director General puso de relieve determinados elementos que le parecían esenciales para asegurarse de la utilidad de los trabajos del Consejo e invitó a los miembros de éste a seguir reflexionando sobre la cuestión.

¹ Se ha dedicado un artículo de fondo a esta cuestión en el número 4 de Focus (Mayo 1981).

Decisiones y comunicaciones diversas

En vista de que algunos miembros del GATT no podrían completar antes del 30 de junio sus procedimientos constitucionales de aceptación de los Protocolos arancelarios resultantes de la Ronda de Tokio, el Consejo adoptó una decisión por la que se prorroga dicho plazo de aceptación hasta el 31 de diciembre de 1981.

El Consejo aprobó también el informe del Comité de asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos para el ejercicio de 1980.

Al fin de la reunión del Consejo, Italia informó a éste de que ha introducido un depósito monetario a la importación, que permanecerá en vigor hasta el 1.º de octubre de 1981, con objeto de frenar el extraordinario aumento del déficit de la balanza de pagos italiana.

LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL GATT A LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Al contrario de lo que ocurre con otras organizaciones internacionales, el GATT no tiene programas de asistencia técnica «sobre el terreno» propiamente dichos, y sus actividades de asistencia adoptan distintas formas. En primer lugar, en Ginebra mismo, la División de Cooperación Técnica de la Secretaría del GATT ha redoblado los esfuerzos que venía desplegando su antecesora, la Unidad de Asistencia Especial, creada en 1974 para ayudar a los países en desarrollo en las negociaciones de la Ronda de Tokio. Además, desde hace 25 años se organizan cursillos de política comercial que inician a funcionarios de países en desarrollo en la teoría y la práctica del GATT¹. En el marco, y como complemento, de estas diversas actividades, el GATT lleva a cabo misiones de asistencia técnica en el extranjero.

Razones de la asistencia técnica

Actualmente dos tercios de los miembros del GATT son países en desarrollo. La aparición de estos países en la escena económica y su contribución cada vez mayor al comercio internacional hacen necesario que estén plenamente en condiciones de integrarse al sistema de comercio internacional y desempeñar en él un activo papel.

Las reglas del «juego» comercial internacional se han hecho cada vez más complejas, sobre todo a causa del creciente grado de interdependencia de las economías. Así, el Acuerdo General de 1947 se ha ido completando progresivamente mediante la adición de la Parte IV – que en determinadas esferas estipula un trato más favorable para los países en desarrollo – y las diversas decisiones adoptadas por las Partes Contratantes a lo largo de los años para perfeccionarlo o interpretarlo. Hace muy poco, los acuerdos negociados en la Ronda de Tokio han yuxtapuesto a las reglas existentes una serie de derechos y obligaciones en vastos campos de la actividad comercial. Derecho en parte consuetudinario, una simple lectura de los textos no permite apreciar fácilmente toda la significación del Acuerdo General y su sistema.

Los principales objetivos de la asistencia técnica son hacer conocer mejor el GATT, los derechos y obligaciones que fija a sus miembros, los beneficios que puede reportar al comercio y la evolución reciente del sistema comercial internacional así como ayudar y aconsejar a los países en desarrollo que tropiecen con dificultades para integrarse en el sistema del GATT.

Los seminarios que, en colaboración con las autoridades nacionales, organiza el GATT en el marco de sus misiones de asistencia técnica, cuentan muy a menudo no sólo con la asistencia de funcionarios del gobierno sino también con la de representantes del comercio, la industria y las instituciones de los sectores privado y público. Así pues, sirven para que los organismos, tanto privados

como públicos, de los países en desarrollo se familiaricen con las cuestiones y prácticas comerciales internacionales y con el funcionamiento del sistema del GATT.

Países huéspedes

Todo país en desarrollo que lo solicite puede recibir una misión de asistencia técnica del GATT en la forma que desee. Aunque el GATT se orienta más bien hacia la prestación de asistencia a los países a título individual, también accede gustoso a las solicitudes que le formulan las agrupaciones regionales, cuyos objetivos de liberalización de los intercambios comerciales entre sus miembros se identifican con los consagrados en el Acuerdo General. Entre las agrupaciones que han acogido en fechas recientes a representantes del GATT se cuentan concretamente la Comunidad del Caribe, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y la Comunidad Económica del África Occidental.

Durante el primer semestre de 1981 el GATT envió diez misiones de asistencia técnica a países sudamericanos, africanos, del Pacífico y meridionales de Europa Oriental. De aquí a fin de año se prevé la realización de otras seis misiones.

Diversos tipos de misiones

La forma más frecuente de misión en el extranjero es la constituida por los *seminarios* y *cursos acelerados* sobre el GATT.

Si bien los cursos consisten muy a menudo en una introducción al GATT y a sus trabajos, también pueden estar reservados a especialistas y centrarse en temas más específicos, como por ejemplo la valoración en aduana de las mercancías.

Los seminarios ofrecen asimismo a los representantes del GATT la oportunidad de celebrar, al margen de los seminarios, entrevistas con altos funcionarios de los ministerios relacionados con las actividades del GATT.

La mayoría de las veces las *misiones de información* tienen por objeto informar a

las administraciones nacionales de los acontecimientos más recientes relacionados con los acuerdos de la Ronda de Tokio y analizar determinados puntos que les interesen en especial. En ese caso, los representantes del GATT les ayudan a evaluar las ventajas concretas que los respectivos países podrían obtener por el hecho de participar en uno u otro acuerdo de la Ronda de Tokio o de adherirse al Acuerdo General. Les informan asimismo de las condiciones que hay que reunir y las obligaciones que deben asumirse.

Se llevan también a cabo misiones más específicas consistentes en el *envío de especialistas* del GATT para ayudar al país que los solicita a resolver un problema concreto.

En conclusión, más allá de su interés inmediato, las misiones de asistencia técnica tienen consecuencias no desdeñables. En efecto, no sólo preparan a los beneficiarios para participar más eficazmente en el sistema comercial internacional representado por el GATT y orientarlo desde el interior, sino que además contribuyen a que los responsables de la organización tomen más conciencia de los problemas concretos de esos países.

¹ Véase FOCUS N.º 1.

Proximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones que se celebrarán en julio:

- 2 Grupo de trabajo sobre el reajuste estructural
- 8-9 Comité de Compras del Sector Público
- 8-10 Órgano de Vigilancia de los Textiles
- 10 Grupo de trabajo de la adhesión de Grecia a la CEE
- 13 Subcomité del comercio de los países menos adelantados
- 14-17 Comité de los Textiles
- 15 Consejo
- 22 Comité de Comercio y Desarrollo
- 27-29 Órgano de Vigilancia de los Textiles

Agricultura

Consejo Internacional de la Carne

Uno de los resultados más importantes de la reunión del Consejo Internacional de la Carne, celebrada los días 15 y 16 de junio, fue el establecimiento de un Grupo de Análisis del Mercado de la Carne. El cometido del Grupo consiste en «ayudar al Consejo Internacional de la Carne a cumplir con las atribuciones que le incumben en virtud del Acuerdo de la Carne de Bovino», y más concretamente, ayudar al Consejo a examinar y evaluar los informes que se le presentan sobre la evolución del mercado de la carne. Este grupo de expertos se reunirá dos veces al año, antes de las reuniones del Consejo Internacional de la Carne. Este último examinará el funcionamiento del Grupo en junio de 1983.

Como de costumbre, los miembros del Consejo intercambiaron informaciones y puntos de vista sobre la evolución del mercado de la carne de bovino. Tomaron nota de que el nivel de la producción mundial había permanecido prácticamente estable, aunque con una disminución relativa de las exportaciones de los principales países productores. El alza de los precios internacionales de la carne ha sido inferior a lo previsto por los exportadores que, a pesar de ello, han manifestado un moderado optimismo respecto del futuro.

Comités de Productos Lácteos

Los Comités encargados de la aplicación de los Protocolos relativos a las materias grasas lácteas, a determinados tipos de leche en polvo y a determinados quesos celebraron su sexta reunión los días 18 y 19 de junio.

Los participantes intercambiaron informaciones y puntos de vista sobre la situación del mercado de estos productos. Señalaron que los precios internacionales de las materias grasas lácteas siguen fortaleciéndose y que la demanda en este sector permanece activa. En cambio, los precios de los distintos tipos de leche en polvo abarcados por el Protocolo se han debilitado algo, si bien la demanda sigue, al parecer, firme. Por otra parte, los precios de los quesos han permanecido estables y el comercio parece seguir en aumento.

Los Comités examinaron asimismo de manera detallada el consumo de los distintos productos comprendidos en los Protocolos. A reserva de confirmación, los Comités decidieron celebrar sus próximas reuniones los días 28, 29 y 30 de septiembre, dado que el Consejo Internacional de Productos Lácteos se reunirá los días 1 y 2 de octubre.

Obstáculos técnicos al comercio

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio consagró una parte de su reunión del 12 de junio a examinar asuntos relativos a la aplicación y administración del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

El Comité se ocupó además del procedimiento de notificación de los reglamentos técnicos en proyecto y de la asistencia técnica en favor de los países en desarrollo. Decidió dedicar una parte de su próxima reunión ordinaria, que tendrá lugar del 20 al 23 de octubre, a estudiar el funcionamiento de los servicios de información sobre las actividades de normalización establecidos en cada país signatario conforme a lo dispuesto en el Acuerdo.

El Comité también mantuvo un cambio de impresiones sobre las actividades de las instituciones regionales de normalización, así como respecto de los procesos y métodos de producción, habida cuenta de las disposiciones del Acuerdo.

Por último, el Comité tomó nota del segundo informe provisional del Presidente del Grupo de trabajo de la adhesión de Bulgaria al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y decidió celebrar una reunión especial sobre este asunto una vez que el Grupo de trabajo finalizara su labor.

Comercio de aeronaves civiles

En su reunión del 18 de junio el Comité del Comercio de Aeronaves Civiles debatió varias cuestiones relativas al campo de aplicación del Acuerdo que administra. Decidió profundizar el estudio de la documentación sobre los productos susceptibles de inclusión en las listas de productos abarcados por el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles, y confió la prosecución de dicho estudio a su Subcomité técnico. Este se reunió el día 22 de junio y tomó las disposiciones necesarias.

El Comité prosiguió asimismo sus deliberaciones acerca de las notificaciones de las entidades que utilizan aeronaves militares y la consolidación de la franquicia arancelaria par la reparación de aeronaves, así como respecto de las restricciones cuantitativas y las licencias de importación.

El Comité intercambió además opiniones sobre los créditos a la exportación concedidos por los signatarios del Acuerdo.

Subcomité de medidas de protección

El Subcomité de medidas de protección celebró su tercera reunión los días 23 y 24 de junio. Corresponde a este órgano examinar todos los nuevos casos en que países desarrollados adopten medidas de protección que afecten a las importaciones provenientes de países en desarrollo, a la luz de las disposiciones del Acuerdo General y, en particular, de su Parte IV en la que se reconoce el trato especial para los países en desarrollo.

El examen del Subcomité ha versado a la vez sobre ciertas medidas comerciales notificadas por los dos países desarrollados que las habían adoptado, y sobre las contranotificaciones presentadas por dos países en desarrollo para poner en conocimiento del Subcomité medidas concretas que afectan al acceso de estos países al mercado de determinados países desarrollados. Los países que habían adoptado estas medidas explicaron sus motivos para ello, y en algunos casos convinieron en celebrar con los países en desarrollo interesados consultas bilaterales sobre los efectos de la medidas.

El Subcomité mantuvo asimismo un intercambio de puntos de vista sobre las informaciones comunicadas por la Secretaría del GATT a propósito de otras medidas comerciales que pueden afectar a los intereses exportadores de determinados países en desarrollo.

Por otra parte, el Subcomité siguió deliberando sobre las medidas de protección que ya había examinado en sus anteriores reuniones, y en especial sobre la posible evolución a este respecto.

GATT-FOCUS

Boletín de información
del Acuerdo General
Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

Publicado en español, francés e inglés
10 números por año

Por la División de Relaciones
Exteriores e Información

Secretaría del GATT
Centre William Rappard
154, rue de Lausanne
1211 Ginebra 20 (teléfono 31 02 31)

Redactor responsable:
John Croome

Reproducción libre